

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/57/1999.—Don JOAQUÍN GARCÍA ESCUDERO.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de enero de 1999.—El Secretario.—6.616-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

3/64/1999.—Doña ENCARNA PÉREZ BERBEL contra resolución de fecha 27-11-1998.—8.006-E.  
3/63/1999.—Don ASENSIO GARCÍA ZAPATA contra resolución de fecha 27-11-1998 por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas de ingreso al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.—8.007-E.

3/62/1999.—Don SERGIO ROYO BURILLO contra resolución de fecha 27-11-1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 17-11-1997, y concretamente el anexo I en el apartado de ámbito territorial de Cataluña, turno libre.—8.009-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

#### Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 596/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Tovar de Castro, contra don Javier Sánchez Rey y doña María Belén Carnero Taboas, sobre reclamación hipotecaria de 14.126.122 pesetas, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez, del día 27 de abril de 1999, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 21.924.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 27 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 28 de junio de 1999.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causa de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Partido Judicial de A Coruña, municipio de Culleredo, parroquia de San Julián de Almeiras, parcela número 5. Superficie de 166,60 metros cuadrados, y linda: Norte, este y oeste, con viales o calles de parcelación, y sur, con la parcela número 7. Sobre esta finca existe una casa unifamiliar compuesta de planta baja y alta, destinada a vivienda y con una superficie útil de 80 metros cuadrados en planta. Tiene como anejo la plaza de aparcamiento señalada

con el número 5. Forma parte de la parcelación de la finca nombrada «Tarreo de Carcabelos».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 182 de Culleredo, folio 244 vuelto, finca número 17.424, inscripción sexta.

Dado en La Coruña a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—El Secretario.—7.893.

A CORUÑA

#### Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 455/1998-JM, de Registro, a instancia de «Entidad Banco Mafre, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Martín Guimaraens Martínez, contra don Manuel Barcia Lence y doña Nuria Rodríguez Seoane, por la que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.620.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse